



# Requisitos del GSP



La Ley de Gestión Sustentable de Aguas Subterráneas (SGMA) es una ley estatal que exige que ciertas agencias locales gestionen sus cuencas de aguas subterráneas de manera sustentable. Permite a las agencias locales, como el Distrito de Agua del Condado de San Benito (SBCWD), formar una Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA) que debe producir un Plan de Sustentabilidad del Agua Subterránea (SGP) que describa cómo se logrará la sustentabilidad. El Distrito de Aguas del Condado de San Benito (SBCWD) es la GSA para la Cuenca del Norte de San Benito en el Condado de San Benito en asociación con el Distrito de Agua del Valle de Santa Clara (Valley Water), que es la GSA para pequeñas áreas de la cuenca que Extender al Condado de Santa Clara. SBCWD ha gestionado activamente los recursos de agua subterránea durante décadas, y ahora está incorporando su gestión en el marco de los nuevos requisitos técnicos detallados y herramientas de SGMA para los GSP (plan de sustentabilidad de aguas subterráneas).



*Planta de tratamiento de aguas de West Hills*

## El plan de sustentabilidad del agua subterránea describe cómo se logrará la sustentabilidad

**¿Qué se requiere en el Plan de Sustentabilidad del Agua Subterránea (GSP)?**

El GSP debe documentar:

- La GSA y su proceso de toma de decisiones.
- Comunicación y llegada a las partes interesadas
- El Área del Plan GSP y sus agencias locales, usos del suelo, planificación,

suministro y demanda de agua, y monitoreo y gestión de aguas subterráneas existentes.

- El entorno físico de la cuenca de agua subterránea, incluyendo la geología, las condiciones actuales e históricas del agua subterránea, los presupuestos de agua y las interacciones entre los sistemas de agua subterránea y superficial.

*Continúa al reverso...*

SGMA define la gestión sustentable de las aguas subterráneas como la gestión y el uso de las aguas subterráneas de una manera que se pueda mantener sin causar resultados no deseados. Los resultados no deseados se definen con estos “indicadores de sustentabilidad”:

- Reducción crónica de los niveles de agua subterránea (excluyendo condiciones de sequía, si se compensa durante la no sequía)
- Reducción del agua subterránea almacenada.
- Degradación de la calidad del agua (incluida la migración de columnas contaminantes)
- Subsistencia de la tierra que interfiera sustancialmente con los usos de la tierra.
- Agotamiento de las aguas superficiales interconectadas con impacto adverso en usos beneficiosos.

Cada uno de estos indicadores debe evaluarse en el GSP. El GSP también debe documentar las condiciones de umbral mínimo en las que un indicador de sustentabilidad se vuelve significativo

e irracional. Luego, el GSP debe establecer un objetivo cuantificable que refleje las condiciones deseadas de las aguas subterráneas de la cuenca y lograr de la meta de sustentabilidad en 20 años.

Con la guía de umbrales mínimos y objetivos cuantificables, establecidos localmente con la participación de las partes interesadas y el público, el GSP debe proporcionar descripciones detalladas de los proyectos y acciones de gestión que lograrán la sustentabilidad. Estos proyectos y acciones de gestión serán evaluados, utilizando un modelo numérico para el sistema de aguas subterráneas / superficiales, para demostrar su efectividad. El GSP debe establecer el plan de implementación que ponga en marcha los proyectos y acciones, y proporcionar una estimación de los costos de implementación y una descripción de cómo se financiará el GSP en el futuro. El GSP debe describir un programa de monitoreo que:

1) proporcione datos para una mejor comprensión del sistema de aguas



subterráneas,

- 2) proporcione seguimiento y alerta temprana sobre las condiciones del agua subterránea y los resultados no deseados, y
- 3) demuestre progreso hacia y el logro de la sustentabilidad.

Al establecer requisitos rigurosos, SGMA también proporciona a las GSA las herramientas de administración que pueda necesitar. Por ejemplo, una GSA puede adoptar regulaciones que requieran la instalación de dispositivos de medición de agua en todos los pozos de agua subterránea dentro de los límites de la cuenca a expensas del operador o propietario. Otras herramientas de gestión pueden incluir declaraciones de extracción de aguas subterráneas, informes sobre desviaciones de aguas superficiales al almacenamiento o evaluación de tarifas para establecer e implementar planes locales de gestión de aguas subterráneas.

Una GSA también puede adoptar las siguientes herramientas, muchas de las cuales la SBCWD ya usa:

- Realizar investigaciones sobre los derechos del agua.
- Adquirir derechos de propiedad y del agua.
- Adoptar reglas, regulaciones y ordenanzas.
- Requerir el registro de pozos.
- Utilizar agua reciclada como fuente de suministro.

